

**EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
CONDADO DE CHESTER, PENNSILVANIA**

**CON RESPECTO A: SALVAGUARDAS ADICIONALES DE COVID-19 DURANTE  
EL AUMENTO EN LOS ALTOS NIVELES DE TRANSMISIÓN DE COVID-19**

**ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 1-2022**

Y AHORA, este 12 de enero de 2022, en consideración del reciente aumento en los altos niveles de transmisión de COVID-19 dentro del condado de Chester, aparentemente causado por la variante Ómicron, y para proteger mejor al público, los jurados, los participantes en los procedimientos judiciales y los empleados judiciales, por la presente se **ORDENA** y **DECRETA** en Distrito Judicial 15° lo siguiente:

1. Durante los períodos de altos niveles de transmisión de COVID-19 en el condado de Chester, todos los participantes de procedimientos sin jurado en el tribunal de primera instancia y los tribunales de distrito judicial, incluidos abogados, testigos, partes, asistentes del tribunal, alguaciles, secretarios, taquígrafos judiciales, jueces y los miembros del público que observen deberán usar una mascarilla que cubra la nariz y la boca. El juez de primera instancia, el juez de distrito judicial o el funcionario de audiencias que preside los procedimientos sin jurado será responsable de garantizar que los participantes del procedimiento cumplan con esta orden, pero conservará la discreción de permitir que dichos participantes hablen sin mascarillas según lo justifiquen las circunstancias, incluidos los testigos. durante el testimonio de los testigos. <sup>1</sup>
2. Todas las personas, incluidos los miembros del público y los empleados del tribunal, deben usar una mascarilla que cubra la nariz y la boca en cualquier área pública interior de un edificio ocupado por un departamento judicial, el tribunal de primera instancia o un tribunal de distrito judicial, y cualquier área interior no pública de un edificio donde los empleados del tribunal no pueden mantener un distanciamiento social adecuado entre ellos.
3. Los juicios por jurado, incluida la selección del jurado, llevados a cabo por el tribunal de primera instancia se llevarán a cabo solo en las salas grandes 1 y 2 del

---

<sup>1</sup> Para los propósitos de esta orden, los niveles de transmisión serán calculados por el Departamento de Salud del condado de Chester.

Centro de Justicia del condado de Chester y la sala 1 del Palacio de Justicia Histórico durante los períodos de niveles altos de transmisión de COVID-19 en el condado de Chester, a menos que sea autorizado específicamente por el administrador del tribunal. Para limitar los paneles del jurado durante este aumento de transmisiones de COVID-19, los juicios por jurado civiles se suspenden temporalmente hasta el lunes 28 de febrero de 2022. Además, los jueces de juicio por jurado en lo penal continuarán haciendo todo lo posible durante los niveles altos de transmisión de COVID-19, y hasta al menos el 28 de febrero de 2022, para limitar el uso de los juicios por jurado en lo penal a aquellos causas que involucren lo que los jueces de primera instancia determinen que es asuntos significativos que requieren prioridad de juicio, por ejemplo, implicaciones de juicio sin demora, problemas de programación de testigos, etc. Además de su propia autoridad inherente para hacerlo, los jueces de primera instancia de juicios por jurado en lo penal están autorizados por la presente a utilizar un aplazamiento judicial de cualquier juicio por jurado (tiempo excluible a los fines de la Regla de Procedimiento Penal 600 de Pensilvania) debido a los niveles altos de transmisión de COVID-19.

4. Todos los jefes de departamentos judiciales, jueces de primera instancia, jueces de tribunales de distrito judicial y funcionarios de audiencias deberán continuar haciendo todos los esfuerzos razonables para protegerse contra el contagio de COVID-19 durante los períodos de niveles altos de transmisión de COVID-19 dentro del condado de Chester, incluido el requisito de distanciamiento social para separar a las personas en una cuarto/sala, el escalonamiento de los horarios de las audiencias/citas para reducir el número de personas en un cuarto/sala del tribunal y, cuando corresponda, el uso de tecnología de comunicación avanzada para facilitar las comparecencias a distancia.

POR EL JUEZ:

---

JOHN L. HALL, Juez Presidente